

# Alcaldes y Subsecretaría de Prevención del Delito buscan ampliar el uso y confiscación de “casas narco”

Este miércoles, el **Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara**, anunció junto a un grupo de alcaldes de la Región Metropolitana e integrantes de la **Asociación Chilena de Municipalidades**, la propuesta que busca traspasar las denominadas “casas narco” a las municipalidades para fines comunitarios.

En horas de la mañana, la autoridad de la entidad dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, indicó que la iniciativa tiene como propósito extender a nivel nacional esta acción ya desarrollada por varios municipios de la región.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Subsecretaria-prevencion-del-delito-cuna-1.mp3>

Al respecto, **el alcalde de Cerro Navia, Mauro Tamayo**, se refirió a la iniciativa dada a conocer días atrás sobre la erradicación de una casa narco que funcionó en la comuna por varias décadas, y donde hoy se emplaza una base del plan cuadrante. El edil enfatizó que el hecho fue posible a causa de la decisión de los diferentes actores:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Subsecretaria-prevencion-del-delito-cuna-2.mp3>

En esa línea, el subsecretario Eduardo Vergara indicó que acorde a la **ley 20.575 impulsada el año 2023**, se busca fortalecer la persecución del narcotráfico de tal manera que bienes decomisados como es el caso de los inmuebles, beneficien a la comunidad y **no terminen siendo destruidos**. La

idea es avanzar brindando herramientas a las y los alcaldes quienes cumplen un rol fundamental, expresó.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Subsecretaria-prevencion-del-delito-cuna-3.mp3>

Dentro de los objetivos de la propuesta, el Subsecretario señaló también que buscarán gestionar en el corto plazo una indicación legislativa sobre el rol y uso de esos inmuebles para responder ampliamente a las necesidades de la comunidad, dado que acorde a la ley, el tribunal -previa solicitud del Ministerio Público y del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda)- puede decretar la entrega provisional de los bienes requisados al Estado o instituciones privadas bajo finalidad en la prevención.

Al respecto, **la vicepresidenta de la AChM**, la alcaldesa de la comuna de Quinta Normal, **Karina Delpino**, destacó el compromiso del subsecretaría en perfeccionar y ampliar la normativa en términos de uso y de confiscación:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Subsecretaria-prevencion-del-delito-cuna-4.mp3>

Finalmente, el Subsecretario comunicó que este jueves realizarán una reunión encabezada por el alcalde Tamayo y con el apoyo técnico de la Subsecretaría, donde se entregará el protocolo que homologará el procedimiento al **Fiscal Nacional, Ángel Valencia**.